

(ACUERDO, POR EL QUE SE ANEXA EL SERVICIO DE CONSULADOS AL OFICIAL MAYOR DE RELACIONES EXTERIORES)

Aprobado el 29 de Diciembre 1899

Publicado en La Gaceta No. 965 del 03 de Enero de 1900

Ministerio de Relaciones Exteriores é Instrucción Pública

El Presidente de la República

Acuerda:

1º- Anexar al Oficial Mayor de Relaciones Exteriores el servicio de la Sección de Consulados de dicho Ministerio con el haber mensual de ciento cincuenta pesos.

2º- El Oficial Mayor de Instrucción Pública continuará en sus funciones con la misma dotación de que hasta ahora ha disfrutado.

Comuníquese-Managua, 29 de Diciembre de 1899-Zelaya-El Ministro de Relaciones Exteriores é Instrucción Pública-Sánchez.

Nota: Esta Norma se transcribió de conformidad a La Gaceta Diario Oficial, respetándose la gramática/ortografía arcaica de la época.